

16-17

Guía del Grado



GRADO EN PSICOLOGÍA

CÓDIGO 6201

UNED

16-17

GRADO EN PSICOLOGÍA

CÓDIGO 6201

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

COMPETENCIAS

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

ESTRUCTURA

PERFIL INGRESO

SALIDAS PROFESIONALES

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

NORMATIVA

PRÁCTICAS

INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

COMUNICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

PLAN DE ACOGIDA

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

PRESENTACIÓN

Información básica del título (tríptico)

El objetivo general del Grado en Psicología es la formación de profesionales especializados en analizar, interpretar, comprender y explicar el comportamiento humano. Asimismo, debe exhibir destrezas y habilidades básicas para analizar, valorar, evaluar e intervenir en los diversos contextos personales y sociales a lo largo del ciclo vital, conociendo y respetando los valores éticos y el Código Deontológico del Psicólogo.

COMPETENCIAS

La formación recibida durante el periodo formativo del Grado en Psicología ha de fomentar y desarrollar una serie de competencias, tanto de carácter básico y general, como específico. Se entiende por "competencias" el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores y motivaciones que ayudan al psicólogo a desenvolverse adecuadamente en cualquier escenario teórico o práctico, profesional o de cualquier otro tipo.

A Competencias básicas y generales

1. *Gestión y planificación del Trabajo*: Iniciativa y motivación. Planificación y organización. Manejo adecuado del tiempo.
2. *Desarrollo y uso de procesos cognitivos superiores*: Análisis y síntesis. Aplicación de los conocimientos a la práctica y a entornos nuevos o desconocidos. Creatividad y razonamiento crítico.
3. *Gestión de procesos de mejora, calidad e innovación*: Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros. Aplicación de medidas de mejora. Innovación.
4. *Saber comunicarse adecuadamente y utilizar eficazmente las herramientas y servicios de la sociedad del conocimiento*: Comunicación y expresión oral y escrita en castellano y en otras lenguas. Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica. Selección, evaluación y transformación de la información.
5. *Trabajar en equipo*: Coordinarse con el trabajo de otros. Negociar de forma eficaz y resolver conflictos. Coordinar y liderar grupos de trabajo.

B. Competencias específicas

1. Conocer los conceptos y marcos históricos fundamentales en el campo de la Psicología.
2. Reconocer e interpretar adecuadamente las leyes básicas y los modelos de los distintos procesos psicológicos.
3. Interpretar al ser humano en su dimensión antropológica y social.
4. Ser capaz de identificar, discriminar y utilizar de forma pertinente al ámbito de la ciencia psicológica, los distintos diseños de investigación, procedimientos de formulación, contrastación de hipótesis e interpretación de resultados.
5. Ser capaz de considerar los factores históricos y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica humana.

6. Conocer los conceptos y marcos históricos fundamentales en el campo de la Psicología.
7. Ser capaz de reconocer y valorar los distintos campos de aplicación de la Psicología, tanto los consolidados como aquellos que pudieran surgir para dar respuesta a demandas sociales y profesionales novedosas.
8. Conocimiento y uso de los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en los diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.
9. Considerar la salud en sentido positivo y contribuir, desde cualquier ámbito, a la promoción y mantenimiento del bienestar psicológico personal y social.
10. Evaluar programas e intervenciones psicológicas, productos y servicios.

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Desde la Licenciatura en Psicología de la UNED (Plan 2000)

Desde la Licenciatura en Psicología de la UNED (Plan 1979)

Desde otros estudios de la UNED

- Desde licenciaturas y diplomaturas de la UNED al Grado en Psicología
- Desde otros grados de la UNED al Grado en Psicología

Desde estudios realizados en otras universidades

- Procedimiento para el reconocimiento de créditos
- Impreso de solicitud de reconocimiento de créditos

Desde títulos de educación superior no universitaria (CFGS y otros)

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de la UNED, están trabajando en el análisis de la relación entre los diferentes títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria y los Grados de la UNED, así como en el posible reconocimiento de créditos a los titulados en enseñanzas superiores no universitarias. De esta manera se pretende facilitar el acceso a los estudios universitarios de Grado cumpliendo con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2011 y en real decreto sobre convalidación y reconocimiento de estudios en el ámbito de la educación superior aprobado el 11 de noviembre del 2011 en Consejo de Ministros.

Durante este curso académico se avanzará en la concreción de los reconocimientos de créditos (convalidaciones) aplicables para cada título y a través de qué asignaturas de los planes formativos de los Grados se realizará dicho reconocimiento. Esta información será publicada en el espacio web de cada Grado, en este epígrafe, con el fin de que los estudiantes puedan planificar adecuadamente su matrícula.

Tabla provisional de reconocimientos de CFGS a grados

Normativa para el reconocimiento de Títulos propios

ESTRUCTURA

Plan de estudios

Detalle de asignaturas por curso

ECTS European Credit Transfer System

Primer curso | total 60 ECTS

Formación
básica 36

Obligatorias 24

2 asignaturas de 9 ECTS

4 asignaturas de 6 ECTS

3 asignaturas de 6 ECTS

Segundo curso | total 60 ECTS

Formación
básica 24

Obligatorias 36

4 asignaturas de 6 ECTS

2 asignaturas de 9 ECTS

3 asignaturas de 6 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias 60

10 asignaturas de 6 ECTS

Cuarto curso | total 60 ECTS

Obligatorios 18

Trabajo Fin
de Grado 6

Prácticas
externas 12

6 ECTS

12 ECTS

Mención en Psicología de la Salud e Intervención en Trastornos Mentales y del Comportamiento

Optativos 42

7 asignaturas de 6 ECTS ó
6 asignaturas de 6 ECTS y 6 créditos reconocidos por otras actividades de extensión universitaria.

Al menos 6 asignaturas optativas de las correspondientes a la Mención, y entre ellas debe cursar necesariamente las marcadas (*).

- Terapia Cognitivo-Conductual *
- Alteraciones del desarrollo y diversidad funcional*
- Psicología Social Aplicada*
- Introducción a los Tratamientos Psicodinámicos, Experienciales, Constructivistas, Sistémicos e Integradores
- Intervención Psicológica y Salud
- Terapia de Conducta en la Infancia
- Evaluación en Psicología Clínica

Mención en Psicología de la Educación

Optativos **42**

7 asignaturas de 6 ECTS ó
6 asignaturas de 6 ECTS y 6 créditos reconocidos por otras actividades de extensión universitaria

Al menos 6 asignaturas de las correspondientes a la Mención, y entre ellas debe cursar necesariamente las marcadas (*):

- Alteraciones del desarrollo y diversidad funcional*
- Terapia Cognitivo-Conductual *
- Psicología Social Aplicada*
- Dificultades de Aprendizaje
- Psicología de la Instrucción
- Orientación Académica y Profesional
- Adquisición del Lenguaje Oral y Escrito
- Convivencia y Aprendizaje Escolar

Mención en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones

Optativos **42**

7 asignaturas de 6 ECTS ó
6 asignaturas de 6 ECTS y 6 créditos reconocidos por otras actividades de extensión universitaria

Sin Mención

Optativos 42
7 asignaturas de 6 ECTS ó
6 asignaturas de 6 ECTS y 6 créditos
reconocidos por otras actividades de
extensión universitaria
Podrá elegir libremente entre toda la oferta de
asignaturas optativas del Grado de Psicología,
tanto de las específicas de cualquiera de las
tres Menciones como de las no específicas de
Mención

PERFIL INGRESO

- Aunque el acceso al Grado es posible desde cualquiera de las vías de bachillerato, el perfil formativo más adecuado encaja con la modalidad de **Bachillerato de Ciencias y Tecnología**, debido a la importancia de disponer de conocimientos de **Biología y Matemáticas**. Igualmente, para los estudiantes que provengan del Curso de Acceso es altamente recomendable haber cursado las asignaturas de Biología o Matemáticas. Existen, además, cursos 0 para la actualización o adquisición de estos conocimientos básicos en las áreas mencionadas.
- También es necesario un nivel de **inglés** adecuado para el manejo de bibliografía científica (se recomienda un nivel mínimo equivalente al **A2(+)** del **MCERL** -Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas-), ya que podría incluirse material didáctico recomendado y evaluable en este idioma. En el caso de que el equipo docente de una asignatura incluya material en inglés, el porcentaje de la nota final que podría corresponder con dicho material será, como máximo, del 10% en las asignaturas de 1º y 2º curso, del 20% en las asignaturas de 3º y 4º y podría alcanzar hasta el 50% en el Trabajo Fin de Grado. A este respecto, se recuerda que la UNED ofrece a sus estudiantes, a través del CUID (www.cuid.uned.es), diversos recursos para mejorar sus destrezas, desde pruebas de nivel gratuitas, que permitirán al estudiante valorar si su nivel corresponde al requerido, a cursos de formación (tanto en modalidad semipresencial como totalmente en línea) o exámenes libres para acreditar las competencias (con certificación ACLES, reconocida en el sistema universitario español y europeo).
- Como profesional de la salud, el psicólogo debe conocer el funcionamiento del sistema nervioso y comprender las estrechas interacciones entre lo biológico y el comportamiento, ya sea éste normal o patológico.

- Por su parte, los conocimientos sobre metodología científica y matemáticas proporcionan las herramientas necesarias para investigar en las diferentes áreas de la Psicología Básica y Aplicada: desde el diseño de una investigación a su correspondiente análisis estadístico con objeto de poder realizar un informe científico. Asimismo, facilitan la elaboración, evaluación y aplicación de instrumentos de medición en el ámbito de la Psicología.

Información (+)

Acceso a la Universidad

Admisión a los Grados

SALIDAS PROFESIONALES

El título de Graduado en Psicología garantiza una sólida formación científica, que capacita tanto para el ejercicio profesional como para la innovación y la investigación. Los ámbitos clásicos de trabajo profesional del psicólogo han sido la **psicología clínica y de la salud**, la **psicología educativa** y la **psicología del trabajo y de las organizaciones**. En la actualidad se han ampliado estos ámbitos a nuevos campos de intervención, como son, entre otros:

- Ciencia Cognitiva
- Neuropsicología
- Psicogerontología
- Psicología Jurídica y Forense
- Adicciones
- Intervención en catástrofes y emergencias
- Psicología del Tráfico y Seguridad Vial
- Psicología de la Actividad Física y del Deporte
- Psicología Comunitaria

Para mayor información consulte la siguiente página COIE.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de grado han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la

continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

- Memoria verificada
- Informe de verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del Consejo de Universidades
- Inscripción del título en el RUCT
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Informe/s de seguimiento de la ANECA
- Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El **Portal estadístico**, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado **Sistema de información para el seguimiento del título** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la Oficina de Calidad proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

- Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
- Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT)
- Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

Comisión Coordinadora del Título

(aprobada en Junta de Facultad, el 9 de julio de 2008):

Comisión Coordinadora del Título de Grado: Tiene por misión supervisar el proceso de implantación y desarrollo del plan de estudios de Grado con vistas a garantizar la acreditación del título, siguiendo lo aprobado en Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2008, BICI nº 22, ANEXO II de 26 de marzo de 2009).

Composición de la Comisión, a partir del documento aprobado en el Consejo de Gobierno del 8 de abril de 2008:

- Presidente: Decano/a o persona en quien delegue.
- Vicepresidente: Coordinador/a del Título.
- Responsable de Calidad del Centro.
- Un profesor de cada Dpto. con docencia en materias obligatorias del Título.
- Un estudiante.Un representante de profesores-tutores.
- Jefa de Sección de Atención al Estudiante.

Coordinador del Título: Raúl Cabestrero Alonso

NORMATIVA

- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la UNED (Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011 modificado por Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, Art.8.4 y Art. 9)
- Normativa sobre la realización de los Trabajos de Fin de Grado de la UNED (Consejo de Gobierno de 7/03/2012 con modificaciones del 18-12-2012 y del 17-12-2013).
- Normas de permanencia en estudios conducentes al título de Graduado/a en Psicología de la UNED (Consejo de Gobierno, 28 de junio de 2011).
- Acuerdo sobre el empleo de textos en inglés como material de estudio en el Grado en Psicología.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos en los grados.(Aprobado en Consejo de Gobierno 23 de octubre de 2008 con modificaciones del C.G. 28 de junio de 2011 y C.G. 4 de octubre de 2016).
- Criterios generales para el reconocimiento académico en créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de

2010 y modificado en C.G. de 4 de octubre de 2016).

PRÁCTICAS

La Facultad de Psicología ofrece a sus estudiantes la posibilidad de completar su formación con la realización de prácticas profesionales. Estas prácticas, denominadas **Prácticas Externas** en el curriculum del Grado son de carácter obligatorio y están situadas en el último curso del título.

•**Directrices que regulan la materia de Prácticas en el Grado de Psicología**

Estas directrices están adaptadas a la legislación vigente y a las **Directrices generales** para la organización de las prácticas profesionales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 26/06/2010.

•**Orientaciones básicas**

•**Ámbitos donde se realizan las Prácticas**

Cada curso académico, y gestionado desde Centros Asociados y Facultad, los estudiantes pueden realizar las prácticas en diversas **entidades** distribuidas en todo el territorio nacional

La normativa y procedimientos relacionados con las prácticas (convenios, póliza de seguros, beneficios para el tutor de la entidad, etc) pueden consultarse en el **Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad**.

También, durante sus estudios de Grado, los estudiantes pueden realizar prácticas profesionales voluntarias (extracurriculares) a través del **Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)** de la Universidad.

INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

Los informes anuales de seguimiento del título tienen dos finalidades: ser una herramienta útil para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro ya que permiten evaluar la adecuación de los programas formativos a partir del análisis de datos e indicadores y, por otro lado, ayudar a los responsables del título al establecimiento de fortalezas, debilidades y propuestas de mejora fundamentales para garantizar la continuidad de la impartición del título.

TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Normativa TFG Psicología

Cambios en los requerimientos de matriculación del TFG

Líneas ofertadas para el curso 2016-2017:

1. Investigación e Intervención en Psicología Básica y Aplicada (Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento).

2. Psicobiología y Procesos Psicológicos (Departamento de Psicobiología)
3. Procesos cognitivos y conductuales en el ámbito de la salud. Bases históricas y experimentales (Departamento de Psicología Básica I).
4. Procesos Psicológicos Básicos y Salud (Departamento de Psicología Básica II)
5. Personalidad, diferencias individuales y salud (Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico)
6. Psicopatología, evaluación y tratamiento de los trastornos psicológicos (Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico)
7. Desarrollo típico, alteraciones del desarrollo y discapacidad (Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación)
8. Entornos Escolares y adquisición de conocimientos: procesos, dificultades e intervención psicoeducativa (Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación)
9. Investigación e Intervención en Psicología Social (Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones)
10. Investigación e Intervención en Psicología de las Organizaciones (Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones)

Línea de trabajo específica. En casos excepcionales el estudiante podrá realizar una propuesta concreta de TFG que debe contar con el acuerdo explícito de un profesor (antes de que se realice el proceso ordinario de asignación ¿es decir antes del final de la matrícula?), que se compromete a tutorizarlo, y la aprobación de la Comisión de TFG.

Proceso de asignación de líneas:

En esta sección se irá actualizando toda la documentación relativa al proceso de asignación a líneas de TFG.

Último calendario (2 del diciembre de 2016):

CALENDARIO PARA ASIGNACIÓN DE LÍNEAS DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Para la realización del TFG, **el alumno deberá estar asignado a una de las líneas de trabajo** ofertadas por la Facultad. El procedimiento para asignación de línea de trabajo es el siguiente:

- En la aplicación de matrícula y en su secretaría virtual les figurará un link a todos aquellos estudiantes que se hayan matriculado del TFG para que puedan **priorizar las distintas líneas de trabajo**, de acuerdo con sus preferencias. **Sólo se podrá priorizar desde el 15 de septiembre hasta el 25 de noviembre (conforme al nuevo periodo de matriculación y la disposición transitoria).**
- En el eventual caso de que se abra un segundo periodo de matrícula para esta asignatura, **no existirá posibilidad de elección de líneas y los estudiantes serán asignados manualmente por el Coordinador de Grado** entre las líneas que tengan disponibilidad de plazas.

- Los estudiantes con una línea ya adjudicada en el curso anterior y que hubieran superado el TFG y que la calificación no hubieran subido a su expediente, por tener créditos pendiente **(NO EVALUADO) NO deben solicitar la adjudicación. No así los suspensos o no presentados que SÍ deberán priorizar.**
- **El 5 de diciembre (a lo largo del día) se publicará, en este mismo espacio, la adjudicación provisional de las líneas de trabajo**, siguiendo los criterios aprobados por el Consejo de Gobierno de la UNED en esta materia.
- El estudiante dispondrá de los días **5 al 9 de diciembre para reclamar** los resultados de la asignación en la siguiente dirección: tfg@psi.uned.es
- **El 12 de diciembre se publicará, en este mismo espacio, la adjudicación definitiva de las líneas de trabajo.**
- Entre el **13 y el 15 de diciembre**, el estudiante podrá **solicitar la anulación** de esta asignatura de la matrícula y **la devolución** de los importes satisfechos en conceptos de precios públicos ante el Negociado de Atención al Estudiante.

Asignación provisional:

Asignación provisional 2016 - 2017

Asignación definitiva:

Asignación Definitiva 2016 - 2017

COMUNICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

Con objeto de poder recibir los avisos, notificaciones y cualquier otro tipo de comunicaciones enviadas por los Equipos Docentes de las distintas asignaturas de la titulación, es imprescindible que el estudiante haya activado su correo electrónico de alumno, que será el medio de comunicación oficial desde la UNED.

PLAN DE ACOGIDA

Comunidad de acogida de Psicología

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Al finalizar el curso, los estudiantes tendrán acceso a una encuesta para valorar los diferentes elementos de las distintas asignaturas de la titulación. De cara a la mejora en la calidad de la titulación, **resulta muy importante disponer de un elevado número de cuestionarios contestados**, para introducir mejoras y modificar aquellos aspectos que dificulten el logro de los objetivos formativos. Por este motivo, se solicita a los estudiantes que cumplimenten dichas encuestas considerándolas un aspecto esencial de los procesos de mejora de la titulación.

Para responder a ellas, deberá acceder al campus UNED y, una vez identificado, en la página del estudiante, pulsar el enlace a Cuestionarios, Evaluación actividad Docente, Tutorial y de servicios.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.